

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Ampliación de capital liberada

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima celebrada el 16 de septiembre de 2003, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican para general conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe de la ampliación y acciones a emitir: El importe nominal de la emisión es de 75.031.479 euros, 25.010.493 nuevas acciones ordinarias de la clase «A» de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes y que se integrarán en la serie única de la clase «A» de la compañía. Tras esta ampliación el capital social de la compañía quedará fijado en 1.575.661.074 euros, dividido en 525.220.358 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y que se agrupan en dos clases: clase «A» y clase «B».

1. La clase «A» estará integrada por 488.183.992 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

2. La clase «B» estará compuesta por 37.036.366 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, 75.031.479 euros, y libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Banco de España.

El balance que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de mayo de 2003.

Proporción: Una acción nueva por cada veinte antiguas, sean de la clase «A» o de la clase «B».

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las acciones de la clase «A» que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los estatutos, concediendo por tanto a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2003.

En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2003, no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas.

Período de Asignación Gratuita: Desde el día 10 de octubre de 2003 al 24 de octubre de 2003, ambos inclusive. La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos, se tramitará dentro de este período, a través de cualquier Entidad Participante de IBERCLEAR en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima de las que se deriven estos derechos.

Derecho de asignación gratuita: Los accionistas poseedores de acciones clase «A» como de acciones clase «B», que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita, tendrán derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Transcurrido el Período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia en el plazo máximo de un mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita. Folleto informativo: Inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mer-

cado de Valores, con fecha 7 de octubre de 2003 y se encuentra a disposición del público, con carácter gratuito, en el domicilio social del emisor, Avenida del Parc Logistic, 12-20, Barcelona, y en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 8 de octubre de 2003.—El Secretario General y Letrado Asesor, Juan A. Margenat Padrós.—45.040.

ADYAL SERVICE, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 30 de junio del 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance Final siguiente:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	384.647,75
Resultados ejercicios anteriores	-381.583,22
Pérdidas y ganancias	-3.064,53
Total Pasivo	0,00

Salou, 29 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Dña. M.^a Carmen Peñas Riera.—44.537.

ALICANTINA DE INMUEBLES EN ALQUILER, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta sociedad, en su reunión del día 1 de septiembre de 2003, aprobó el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	537.962,29
Total Activo	537.962,29
Pasivo:	
Capital	138.232,78
Reservas legales	17.575,15
Reservas voluntarias	176.785,43
Resultados negativos ejercicios anteriores	(2.541,10)
Remanentes	207.920,03
Total Pasivo	537.962,29

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 el R.D.L. 1.564/89, y artículos 239 y 240 del R.R.M.

Alicante, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador.—44.412.

ANISCA, S. A.

(En Liquidación)

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas de la entidad Anisca, Sociedad Anónima, En Liquidación, aprobaron Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2003, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
1. Financiación básica	380.763,32
2. Inmovilizado	334.421,32
3. Acreedores y deudores	0,00
4. Cuentas financieras	0,00
5. Compras y gastos	0,00
6. Ventas e ingresos	0,00
Total Activo	715.184,64
Pasivo:	
1. Financiación básica	715.184,64
Total Pasivo	715.184,64

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Don Alejandro Pavón López.—45.034.

AUREN CENTRO AUDITORES Y CONSULTORES, S. A. (Sociedad absorbente)

DÍGITO AUDITORES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la entidad absorbente (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento, que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el 2 de octubre de 2003, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal y traspaso en bloque de su patrimonio a su único accionista la Sociedad absorbente «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, de fecha 24 de julio de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de Fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración de «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» (Don Mario L. Alonso Ayala, Don José María Pinedo y de Noriega y Don Jesús Vera Deltell). El Consejo de Administración de «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima» (Don Eduardo Luque Delgado, Don Francisco Cayuela Garrido, Don Felipe Vela Jiménez, Don Mario L. Alonso Ayala, Don José Delgado Calvero y Don Iván Cangas Thiebaut).—44.382.

y 3.^a 9-10-2003

AUTOBAR SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

CAFÉ BAR DYEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima, y el accionista único de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 30 de septiembre de 2003 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de la Sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Autobar Spain, Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 20 de agosto de 2003, aprobado y formulado por todos los administradores de las dos Sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 1 de octubre de 2003.—Doña Ana Alzueta Mugueta, Secretaria del Consejo de Administración de Autobar Spain, Sociedad Anónima, y de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—44.128. y 3.^a 9-10-2003

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Urbanización El Mayorazgo, número 28, el día 24 de octubre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 25 de octubre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de Auditores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2003.—El Administrador único.—45.001.

BASALDE, S. A. ALGACI, S. A. ALDAYA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedades escindidas)

ALAVESA DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN, S. A. COMERCIANTE REUNIDOS DE VITORIA, S. A. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por unanimidad, las Juntas generales de las sociedades Basalde, Sociedad Anónima, Algaci, Sociedad Anónima, Aldaya, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Alavesa de Promoción y Gestión, Sociedad Anónima y Comerciantes Reunidos de Vitoria, Sociedad Anónima han adoptado la escisión total de las tres primeras sociedades citadas, en el que también participan las dos últimas sociedades. También han aprobado los correspondientes balances del proceso de escisión (Artículos 254 y 234 Ley de Sociedades Anónimas) cerrados al 30 de junio de 2002. Todo ello en la forma determinada por el proyecto de escisión, con traspasos de patrimonios a título universal, y con extinción de las tres sociedades escindidas.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 10 de junio de 2003, y al informe de los administradores.

Los socios y acreedores de cada sociedad participante enunciada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en el proceso podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 22 de septiembre de 2003.—Por todas las sociedades participantes, el Administrador, don José María Ruiz de Azúa Martínez.—45.013.

1.^a 9-10-2003

BENKERS GESTORA, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Balance final de liquidación y acuerdo de pago

Se comunica que el Accionista Único de Benkers Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, en liquidación, constituido el día 29 de julio de 2003 en Junta General aprobó el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad a 29 de julio de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales	1.875,37
Inmovilizaciones financieras Deudores (Administraciones Públicas)	1.027,82
Tesorería	343.735,49
Total Activo	344.763,31
Total Activo	346.638,68